

Econ. Adriana Abad Vázquez
CONTADOR, PERITO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Adriana Abad Vázquez
Auditor Externo Independiente
Registro Nacional SC-RNAE-574

Cuenca, Manuel Vega 2-43 y Calle Larga
Teléfono: 07 4091814
Celular: 0994250243

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA INDEPENDIENTE
EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017

COMPañÍA:
MACASCORP S.A.

Macas, Mayo del 2018

Econ. Adriana Abad Vázquez
CONTADOR, PERITO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL INFORME

Sigla	Significado
La Compañía	Macascorp S.A.
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IASC	Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIFs	Normas Internacionales de Información Financiera
NIAAs	Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IRF	Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta
IR	Impuesto a la Renta
ISD	Impuesto a la Salida de Divisas
RO	Registro Oficial
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

Econ. Adriana Abad Vázquez
CONTADOR, PERITO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES
MACASCORP S.A.
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
EL DICTAMEN

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la compañía **MACASCORP S.A.** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, salvo por lo expuesto en el párrafo de "Otras Cuestiones".

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), salvo en los aspectos señalados en el párrafo de Otras Cuestiones.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de ética del Consejo de Normas Internacionales de Contadores (IFAC) y de conformidad con lo requerido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Otras Cuestiones

Conforme lo determinado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 del 06 de octubre de 2016 e inscrita en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016, de acuerdo al numeral 6 del artículo No.2 de dicha resolución: Personas jurídicas obligadas a contar con auditoría externa c) "*Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000,00)*", la compañía MACASCORP S.A. debe contar con auditoría externa por el ejercicio económico 2017.

La compañía no ha efectuado el registro de la provisión por deterioro y/o incobrabilidad de su cartera de clientes, la Administración ha estimado que no existe deterioro.

El Auditor no estuvo presente en la toma física de inventarios efectuada en el mes de Diciembre del año 2017 no pudiendo por tanto emitir un criterio sobre su razonabilidad.

Econ. Adriana Abad Vázquez
CONTADOR, PERITO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

En los Estados Financieros no se evidencia el registro de Reserva Legal.

Los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico de Enero 01 a Diciembre 31 del 2016 fueron auditados por otro auditor, emitiéndose una opinión sin salvedades.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno de la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la continuidad y uso del principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Durante nuestro examen también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionales, erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

Econ. Adriana Abad Vázquez
CONTADOR, PERITO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

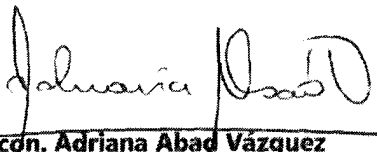
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información relevada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la Compañía en relación con, entre otras cosas cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la entidad se determinaron las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que han sido los asuntos claves de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el Cumplimiento Tributario de la Compañía, y de acuerdo con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 emitida por la Administración Tributaria con fecha 24 de Diciembre del 2015 y publicada en el Registro Oficial No. 660 de fecha 31 de Diciembre del mismo año,, será presentado por separado hasta Julio 31 del 2018.


Econ. Adriana Abad Vázquez
Auditor Externo Registro Nacional SC-RNAE-574

Econ. Adriana Abad Vázquez
CONTADOR, PERITO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

CONSTRUCTORA Y PLANIFICACIÓN MACAS MACASCORP S.A.

Informe de los Auditores Independientes sobre la Aplicación de Procedimientos Convenidos de las Medidas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos Al 31 de diciembre de 2017.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

Contenido: Informe de los Auditores Independientes

Abreviaturas utilizadas:

USD – Dólar Estadounidense

PLA-FTOD - Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos

UAFE – Unidad de Análisis Financiero y Económico

Compañía - CONSTRUCTORA Y PLANIFICACIÓN MACAS MACASCORP S.A.

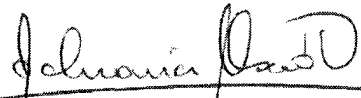
Econ. Adriana Abad Vázquez
CONTADOR, PERITO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

A la Junta de Accionistas de
CONSTRUCTORA Y PLANIFICACIÓN MACAS MACASCORP S.A.
Macas, Mayo del 2018

De conformidad con los servicios convenidos con la compañía CONSTRUCTORA Y PLANIFICACIÓN MACAS MACASCORP S.A. y Econ. Adriana Elizabeth Abad Vázquez, auditora calificada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, relacionados con el examen de cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, hemos aplicado los procedimientos detallados más adelante, los cuales fueron convenidos con Usted, sobre la base de los procedimientos dispuestos por la Resolución No.SCV.DNPLA.15.008 del 26 de mayo de 2015, con el propósito de asistirles en el cumplimiento de la presentación de este informe ante dicho organismo de control, conforme lo establecido en las "Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos" expedidas mediante resolución No. SCV.DSC.14.009 del de junio 30 de 2014, publicada en el registro Oficial No. 292 de julio 18 de 2014 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Nuestra tarea se realizó de acuerdo con la Normas Internacional sobre Servicios Relacionados 4400, "Trabajos para Realizar Procedimientos Convenidos Respecto de Información Financiera" emitida por el Consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Tales procedimientos fueron realizados únicamente para informar a la administración de la compañía CONSTRUCTORA Y PLANIFICACIÓN MACAS MACASCORP S.A., por lo tanto, no elaboramos ninguna declaración respecto a la suficiencia de los procedimientos detallados a continuación, ya sea para el propósito para el cual se solicitó este informe o cualquier otro.

Este informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y no debe ser utilizado para ningún otro propósito. El informe se refiere solamente a los asuntos mencionados en el primer párrafo y en el anexo adjunto y no se extiende a ninguno de los estados financieros tomados en su conjunto.



Econ. Adriana Elizabeth Abad Vázquez
SC-RNAE-No.574

Econ. Adriana Abad Vázquez
CONTADOR, PERITO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

CONSTRUCTORA Y PLANIFICACIÓN MACAS MACASCORP S.A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS Y RESULTADOS POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

1. Verificar la calificación del Oficial de cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero

1.1 Calificación del Oficial de Cumplimiento:

Mediante Junta de Accionistas llevada a cabo a los 17 días del mes de agosto de 2017, se designó nuevamente como oficial de cumplimiento titular al Ing. Romel Patricio Mena Trujillo, con el fin de actualizar los usuarios ante la Unidad de Análisis Financiero. El usuario asignado al Oficial de Cumplimiento, con el que se realizan los reportes es PAxxxxxx¹

1.2 Obtención del Código de Registro

Al 31 de diciembre de 2017, la compañía dispone de Código de Registro No. 14XXX² otorgado por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), siendo el sustento respectivo la entrega mensual durante todo el ejercicio económico 2017 de los reportes ante dicha entidad. Cuenta con un único establecimiento registrado en el Registro único de Contribuyentes.

Establecimiento	Tipo	Código Agencia	Cantón	Dirección	Estado
001	Matriz	14xxx100	Macas	AV. 29 DE MAYO S/N Y CASIMIRA RIVADENEIRA	Abierto

2. Verificar que las Normas y Procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecido por la compañía se encuentren definidos en el manual de prevención.

La compañía, al 31 de diciembre de 2017, cuenta con un MANUAL DE PREVENCIÓN, DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS, así como un sistema de PREVENCIÓN DE RIESGOS, el mismo que fue conocido y aprobado por la Junta de Accionistas el 27 de septiembre de 2017.

¹ Información Reservada

² Al ser el Código de Registro información reservada y confidencial, se colocan únicamente los dos primeros dígitos, de igual manera el usuario del Oficial de Cumplimiento.

Econ. Adriana Abad Vázquez
CONTADOR, PERITO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

De la revisión realizada el Manual de PLA-FTOD, no cuenta con lo siguiente:

- Descripción general de la compañía, funciones y responsabilidades de: Junta de Accionistas, funciones de la administración, Auditoría externa y Oficial de Cumplimiento y perfil del mismo.
 - Políticas Generales para: recepción de dinero de los clientes, actualización y distribución de políticas, capacitación al personal
 - Formularios de debida diligencia para proveedores, así como formulario de reporte de coincidencias con listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
 - Los canales de comunicación e instancias de reporte.
- 3. Verificar, en el caso de los grupos empresariales o holding el manual de Prevención, abarque las compañías que los conformen; siempre y cuando hayan decidido tener un solo oficial de cumplimiento y/o un solo Manual.**

Al 31 de diciembre de 2017, la compañía no forma parte de un Grupo empresarial o Holding, motivo por el cual su Manual de Prevención de Lavado de Activos – FTOD no corresponde a ningún Grupo empresarial, así como tampoco su Oficial de Cumplimiento.

- 4. Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios.**

El oficial de cumplimiento ha elaborado el informe de actividades correspondiente al año 2017. No se evidenció el conocimiento por parte de la Junta de Accionistas.

- 5. De confirmada con los procedimientos acordados, seleccione en forma aleatoria 6 meses del año para realizar lo siguiente;**

5.1. Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal de USD 10.000,00 originadas en los pagos efectuados por los clientes de la compañía, mediante depósitos a las cuentas bancarias definidas por la compañía y en otros casos créditos directos a la misma; medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la UAFE.

Se realizó una revisión general de las transacciones individuales o múltiples de los clientes por el año 2017.

Econ. Adriana Abad Vázquez
CONTADOR, PERITO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

- La compañía ha registrado operaciones y transacciones individuales, cuyos valores fueron iguales o superiores al umbral establecido en la Ley de diez mil dólares (USD10.000,00), que se originaron en los pagos realizados por parte de los clientes a la compañía; la compañía mantiene un cliente que abarca la mayor parte de sus operaciones siendo este el GAD Provincial de Morona Santiago.
- Las transacciones realizadas durante el ejercicio económico 2017 son las siguientes:

Cuadro No. 1

CODIGO	DESCRIPCION
102	ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN
103	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y /O CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES

Fuente: Catálogos Inmobiliarias y Construcción – UAFE

- El medio de pago utilizado por los clientes al realizar las transacciones y operaciones del año 2017 que igualaron o superaron el umbral diez mil dólares (USD10.000,00) fueron transferencias, los mismos que se encuentran como soporte en cada reporte.

5.2. Solicitar el reporte mensual RESU enviado por la compañía a la UAFE y cotejar que los clientes que igualaron o superaron el umbral legal hayan sido reportados a la UAFE en el mes correspondiente.

CUADRO No. 2

PERIODO	FECHA DE CARGA	ESTADO DE VALIDACION	OBSERVACIONES
ENERO	15/1/2018	VALIDADO	FUERA DE PLAZO
FEBRERO	3/4/2018	VALIDADO	FUERA DE PLAZO
MARZO	15/1/2018	VALIDADO	FUERA DE PLAZO
ABRIL	15/1/2018	VALIDADO	FUERA DE PLAZO
MAYO	3/4/2018	VALIDADO	FUERA DE PLAZO
JUNIO	3/4/2018	VALIDADO	FUERA DE PLAZO
JULIO	3/4/2018	VALIDADO	FUERA DE PLAZO
AGOSTO	3/4/2018	VALIDADO	FUERA DE PLAZO
SEPTIEMBRE	3/4/2018	VALIDADO	FUERA DE PLAZO
OCTUBRE	3/4/2018	VALIDADO	FUERA DE PLAZO
NOVIEMBRE	3/4/2018	VALIDADO	FUERA DE PLAZO
DICIEMBRE	3/4/2018	VALIDADO	FUERA DE PLAZO

Fuente: SISLAFT-Usuario OC CONSTRUCTORA Y PLANIFICACIÓN MACAS MACASCORP S.A.

Econ. Adriana Abad Vázquez
CONTADOR, PERITO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Los reportes a la Unidad de Análisis Financiero de los movimientos correspondientes a los meses del año 2017 fueron elaborados fuera de plazo.

5.3. Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAFE en los meses correspondiente.

La compañía no proporcionó los archivos CLI, OPR y TRA, por lo que no se pudo constatar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAFE. Los reportes se realizaron fuera de plazo.

Se verifico mediante el mayor de ingresos la existencia de operaciones de los meses de enero, marzo, mayo, junio, julio y diciembre.

5.4. Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo requerido en la normativa correspondiente.

No se evidencio los soportes de formularios conozca a su cliente.

La compañía ha aplicado la debida diligencia a través de formulario conoce a tu colaborador/accionista.

6. Determinar si el proceso utilizado por la compañía en cuanto a custodia y confidencialidad de los expedientes proporcionan seguridad necesaria de la información física y digital.

De acuerdo al manual, en su punto número 5, se definen procesos de confidencialidad y custodia de la información; la misma que es de carácter reservado y está a cargo del Oficial de Cumplimiento. En el que se establece:

Reserva y Confidencialidad: cuenta con política de reserva y confidencialidad de la documentación para el cumplimiento por parte de los accionistas, administradores y funcionarios en general. La información al tener carácter de reservada, se prohíbe dar a conocer la misma, tanto a clientes como a personas no autorizadas.

Conservación de la Información: Se constato la existencia de formularios de conoce a tu colaborador /accionista, mas no se pudo observar que la compañía mantenga los registros de la información resultante de la política "Conoce a tu cliente"

Formularios de Licitud de Fondos: no se pudo evidenciar la existencia de los documentos que soportan la licitud de fondos.

Econ. Adriana Abad Vázquez
CONTADOR, PERITO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

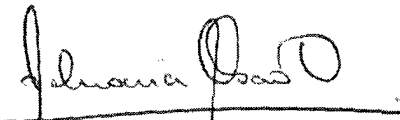
7. Verificar la existencia de matriz de riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

La compañía dispone de una matriz de riesgo, la misma que fue aprobada por Junta General de Socios el 27 de septiembre de 2017. Esta matriz cuenta con ponderaciones para medir el nivel de riesgo.

Este trabajo especial no constituye una auditoria de los estados financieros de la compañía ni de ninguno de los componentes, cuentas o partidas de dichos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables a exámenes de estados financieros. Por lo tanto, no estamos en condiciones de expresar y no expresamos, en este informe, una opinión de dicha información o sus componentes, o sobre el sistema de control interno de la compañía.

Nuestro informe es emitido solamente para el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para su información y no deberá usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a personas u organizaciones, no acordadas. La responsabilidad profesional sobre la información analizada se extiende únicamente a los aspectos revisados, indicados en los numerales del 1 al 7 del presente documento.

Atentamente,



Econ. Adriana Elizabeth Abad Vázquez
SC-RNAE-No.574